

Bogotá DC 20 de septiembre de 2021

Señor(a)

JHON ALEJANDRO CUELLAR OLARTE  
luisleal39@hotmail.com  
Batallón de Infantería # 47  
Antioquia – San Pedro de Urabá

Referencia: Respuesta a radicación No PQR-2021-0092792

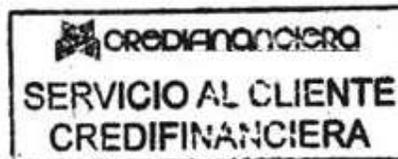
Reciba un cordial saludo de Banco Credifinanciera:

De acuerdo con su solicitud referente al crédito \*\*\*\*3310 del producto de libranza es válido confirmar que la obligación presente 1170 días de mora a la fecha. Es importante confirmar que debe realizar la cancelación de la obligación crediticia respaldada con el pagaré firmado por el titular que se encuentra adjunto al presente, (ver anexo 1).

Por otra parte, no existen mas productos que sean susceptibles de embargo, es decir, no posee cuentas de ahorro, cuentas corrientes, CDT's y/o CDAT's.

Esperamos haber atendido su solicitud

Atentamente



**SERVICIO AL CLIENTE  
BANCO CREDIFINANCIERA**

Elaborado: B.G

#### COMUNÍCATE CON NOSOTROS

Dirección General:  
Carrera 7 # 76-35 Piso 9  
Bogotá D.C  
[www.credifinanciera.com.co](http://www.credifinanciera.com.co)

Defensoría del Consumidor Financiero  
Tel: (601) 6092013  
[defensoria@sernarojasasociados.com](mailto:defensoria@sernarojasasociados.com)  
Calle 64 N. 4 – 88 Of 202 Bogotá D.C.

Revisoria Fiscal: Ernst & Young Audit S.A.S  
Carrera 11 No. 98 – 07 Edificio Pijao,  
Bogotá D.C, Colombia.  
Tel: +57 (601) 4847000

Tu producto está  
protegido por:



Todos los depósitos están amparados  
por el seguro de FOGAFIN hasta 50 millones